

Plan de adaptación de las actividades en el Grupo Scout Calasanz-Val como consecuencia de la crisis del COVID-19

5 de febrero de 2022

La crisis sanitaria provocada por la expansión del COVID-19 y la declaración del estado de alarma efectuada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, motivaron la adopción de medidas extraordinarias en el Grupo Scout Calasanz-Val para la suspensión de la actividad presencial del Grupo, garantizando la continuidad de actividades de manera online.

Teniendo en cuenta que en el momento actual ya han pasado varios meses desde el fin del estado de alarma, que las autoridades sanitarias competentes permiten el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre como la nuestra, hemos decidido desde el Equipo de Responsables del Grupo Scout Calasanz-Val continuar nuestras actividades presenciales en la Ronda 2021-2022 adaptándolas a todas las medidas de seguridad exigidas y recomendadas por las autoridades competentes para evitar los contagios, y poder desarrollar nuestra actividad educativa con la máxima seguridad e higiene para nuestros chavales y responsables.

Este plan de adaptación gira alrededor de cuatro puntos clave: el establecimiento de unos requisitos para la admisión en las actividades, medidas de limpieza e higiene, una serie de medidas de comportamiento y organización para los días de Ronda habitual y para acampadas y un plan de gestión ante la aparición de un posible caso.

A continuación, pasaremos a detallar cómo vamos a adaptar nuestra actividad en el espacio habitual en donde la desarrollamos, que es el CEIP Miguel Hernández de Alcalá de Henares. Desarrollaremos planes de adaptación ad-hoc para aquellas actividades que se desarrollen en otros espacios, como albergues u otras instalaciones.

En esta situación de alta incertidumbre, este documento puede cambiar de un día para otro porque cambien las restricciones impuestas, porque la evolución de los contagios lo requiera o porque observemos que podemos mejorar algún procedimiento. Todo esto conlleva un importante ajuste de nuestra estructura y un gran esfuerzo de adaptación e implicación de todos los agentes educativos que formamos el Grupo Scout Calasanz-Val: entidad que nos acoge, estructuras del Movimiento, responsables, chavales y familias, que son imprescindibles para que todo funcione.

1. Requisitos para la admisión y participación en las actividades

1. Ausencia de enfermedad y sintomatología, tal como:

- Tos
- Temperatura superior a 37.5°C
- Dificultad respiratoria
- Diarrea
- Dolor muscular, torácico o cefalea
- Anosmia (ausencia de olfato)
- Ageusia (ausencia de gusto)

En caso de presentar alguno de estos síntomas, el individuo afectado podrá acudir a la actividad siempre y cuando se haya realizado una prueba diagnóstica de COVID-19 y esta haya resultado negativa. Sin embargo, en caso de presentarse síntomas y haber mantenido contacto con un caso confirmado de COVID-19, el chaval no podrá participar en la actividad, independientemente del resultado de un test.

2. En caso de haber mantenido contacto con una persona que haya dado positivo en COVID-19 en los 10 días anteriores al inicio de la actividad, no se podrá tomar parte en la actividad a menos que haya completado la pauta de vacunación contra el COVID-19 correspondiente a su franja de edad y circunstancias personales.
3. Aquellos participantes con patologías previas o que pertenezcan a un colectivo de riesgo han de consultar con su médico si es oportuno participar en las actividades.
4. En caso de que un participante enferme:
 - Si no es de COVID deberá seguir las indicaciones de su médico.
 - Si es de COVID deberá esperar a que finalice su confinamiento, siempre que en los últimos 3 días no haya presentado síntomas compatibles.
5. En caso de que uno de los participantes falte un día a la actividad, sus padres, madres y/o tutores legales han de notificar a los responsables la causa de su ausencia.
6. Los padres, madres y/o tutores legales deberán firmar las declaraciones responsables exigidas por la Comunidad de Madrid. Sin estas declaraciones responsables debidamente firmadas y cumplimentadas, no se podrá entrar a la actividad, debiéndose hacer cargo del chaval sus padres, madres y/o tutores legales. Las declaraciones responsables a

las que se refiere este artículo son las adjuntas a este documento en el Anexo I.

2. Medidas de control y prevención previas al inicio de la actividad

1. Entrada al lugar de la actividad:
 - a. Durante la entrada de los participantes, se debe:
 - Asegurar que todos llevan mascarilla y que la llevan correctamente. La mascarilla ha de mantenerse siempre que los participantes se encuentren en un espacio cerrado o si estando al aire libre no puede garantizarse una distancia de seguridad de 1,5m.
 - Medir y tomar nota de la temperatura de cada uno: En caso de que la temperatura supere los 37,5°C se esperarán 15' antes de realizar una segunda toma para confirmar que el chaval no puede participar en la actividad.
 - Lavar y desinfectar las manos con gel hidroalcohólico, y si hubiese suciedad visible con agua y jabón. El lavado de manos tiene que realizarse tras cada actividad o visita al baño. Se ha de asegurar que los participantes conocen cómo realizar un lavado de manos eficiente.
 - b. Este proceso se llevará a cabo de forma independiente para cada unidad, siendo controlado en cada caso por los monitores de dicha unidad.
2. Han de priorizarse las actividades al aire libre.
3. Materiales de las actividades:
 - a. Todo aquel material relacionado con las comidas (menaje...) ha de ser individual y traído desde casa por cada participante. No puede compartirse, ni siquiera entre hermanos. El grupo ha de tener disponible material extra para suplir las pérdidas o daños.
 - b. Respecto al material textil (toallas para la ducha, sacos de dormir, ropa...) también ha de ser individual, traído de casa y ha de lavarse a alta temperatura antes del comienzo de la actividad.
 - c. Respecto al material de papelería o cualquier otro empleado en las actividades o durante el tiempo libre, deberá desinfectarse en caso de que no se pueda garantizar que los participantes han hecho un uso de él tal que puedan actuar como vector de contagio.

4. Si el lugar donde se realizan las actividades es un sitio cerrado ha de ventilarse durante 10 minutos antes, durante y después de la actividad.
5. Se ha de delimitar qué áreas del lugar donde se realice la actividad pertenecen a que grupos. En el C.E.I.P. Miguel Hernández deberán establecerse áreas para:
 - Grupos de Lobatos: 1ª planta
 - Grupos de Tropa: 3ª planta
 - Grupos de Pioneros: 3ª planta
 - Coordinación y Kraal, que funcionará como zona de aislamiento si se identificase un posible caso: 3ª planta

3. Medidas de control y prevención durante la actividad

1. Las actividades han de ser sin contacto y que permitan respetar la distancia de seguridad.
2. Si durante la actividad se detectase un posible caso se ha de hacer lo siguiente:
 - a. Interrumpir la actividad.
 - b. Aislar al posible caso en un espacio separado de sus compañeros que esté ventilado. De esto se encargará el coordinador del grupo.
 - c. Asegurar que el posible caso lleva mascarilla y lo hace de forma correcta.
 - d. Informar al coordinador, que a su vez debe avisar:
 - A la familia del posible caso.
 - Al centro de salud más cercano en caso de que estemos de acampada.
 - e. En caso de que nos encontremos de acampada y los servicios sanitarios aconsejen el aislamiento del caso, sus familiares tendrán que recogerlo en un plazo de 12h.
 - f. Notificar a las familias y a otras personas implicadas en la actividad (personal del albergue...) de la presencia de un caso.
 - g. Cancelar la actividad si así lo ordena la autoridad sanitaria.
3. Si el participante sospechoso de ser un caso convive con otro miembro del grupo, este también será aislado.
4. Respecto a los baños: Si las instalaciones lo permiten se asignará un baño a cada unidad. Tras volver a la actividad deberán desinfectarse las manos.

4. Medidas de control y prevención tras la actividad

1. Si tras la actividad un participante muestra síntomas, su familia ha de avisar a los responsables de la organización.
2. El mobiliario que se utilice (en un aula puede ser mesas, sillas, pizarra...) ha de desinfectarse tras la actividad. En concreto en el C.E.I.P. Miguel Hernández habrá que desinfectar si se hiciese uso de ello:
 - Pomos de las puertas.
 - Grifos y cadenas de los baños.
 - Grifo de la fuente.
 - Pasamanos.
 - Sillas y la superficie de las mesas.
 - Pizarra
3. Para la desinfección se empleará una solución de alcohol pulverizado al 70%. De este proceso se encargará un responsable del Kraal por cada unidad, que desinfectará las áreas asignadas a dicha unidad.

5. En acampadas

1. Respecto al transporte: En el caso de que sea necesario el transporte de los participantes se ha de priorizar el transporte privado sobre el público.
 - a. En el caso del transporte privado se ha de solicitar la desinfección del vehículo y el certificado de desinfección.
 - b. Durante los desplazamientos en transporte público o privado, tanto participantes como monitores llevarán mascarilla FFP2.
 - c. Si ha de recurrirse al transporte público, este debe realizarse en hora de mínima afluencia, manteniendo la distancia de seguridad (1,5M) y llevando mascarilla.
 - d. Se tomará y recogerá la temperatura de cada chaval antes de montar en el bus.
 - e. Cada unidad se encargará de guardar sus bultos en el maletero.
 - f. Los padres deberán entregar al monitor encargado de atenderles de cada unidad los documentos y medicamentos que sean necesarios.
2. Respecto a la organización del espacio:
 - a. Han de delimitarse zonas para las actividades de las distintas unidades, el comedor, dormitorios, zona de reunión del kraal y zona de aislamiento. Estas zonas han de dedicarse exclusivamente a su propósito.
 - b. Antes de entrar en el albergue cada unidad se reunirá con sus monitores. Se procederá a la explicación de las normas, la adjudicación de compañeros de habitación y la asignación de habitaciones y baños.

3. Respecto a la pernocta:
 - a. Ha de evitarse el uso de tiendas.
 - b. Se ha de seguir la alternancia cabeza-pies en los dormitorios para maximizar la eficacia de la distancia de seguridad.
 - c. Tanto las habitaciones de un albergue como los sacos de dormir han de ventilarse todos los días al menos 2h.
 - d. Los objetos personales han de mantenerse separados, especialmente la ropa sucia (que deberá guardarse en bolsas dedicadas en exclusiva a ello) y los zapatos (que han de permanecer fuera de la habitación).
 - e. Queda prohibido cualquier tipo de cambio de compañero de habitación, entrar en habitaciones que no sean las asignadas o hacer uso de ellas durante el tiempo libre.

4. Respecto a las comidas: Además de todas las precauciones sanitarias e higiénicas que han de seguirse a la hora de manipular alimentos es necesario añadir lo siguiente.
 - a. Durante su preparación se llevará a cabo un lavado de manos continuo. La cocina debe desinfectarse y ventilarse tras cada uso.
 - b. Queda prohibido compartir menaje o intercambiar comida. Se suprimen los elementos de uso compartido a excepción de las jarras siempre y cuando su manejo quede restringido a un único responsable.
 - c. Se debe respetar la distancia de seguridad durante las comidas, pudiendo establecerse turnos.
 - d. Las comidas marcan tanto el momento del día en que se cambia la mascarilla quirúrgica (al final de la comida) como cuando se toma la temperatura (a la entrada al comedor). Tras recibir una nueva mascarilla, los chavales deberán dirigirse a las habitaciones (para recoger su neceser) y a los baños (para lavarse las manos y los dientes) con la máxima celeridad posible. Tras el lavado de dientes volverán a sus habitaciones a dejar el neceser y abandonarán el albergue.

5. Respecto a la limpieza: Los participantes podrán colaborar en la limpieza de las instalaciones y el material siempre que haya un monitor de su unidad supervisando que esta se lleve a cabo de forma correcta y cumpliendo con las indicaciones de este protocolo.

6. Respecto a las duchas y aseos: Han de desinfectarse una vez al día. Acerca de las duchas:
 - a. Las duchas se realizarán en los horarios que cada unidad establezca para ello (por lo general cada 2 días) Debe minimizarse el tiempo que pasen los chavales dentro del baño y este ha de estar todo lo ventilado que se pueda.

- b. Para evitar la contaminación a través de ropa sucia, los chavales irán desde su habitación al baño cubiertos por la toalla, llevando con ellos tan sólo aquellos elementos de higiene que requiera la ducha.
 - c. Tras la ducha abandonarán el baño y se dirigirán a su habitación, donde se cambiarán y abandonarán el edificio lo más rápido posible.
 - d. Las toallas han de ser secadas y ventiladas al aire libre, evitando el contacto de unas con otras.
 - e. Tras la ducha se proporcionará a cada chaval una nueva mascarilla quirúrgica.
6. Respecto a las marchas: Ha de respetarse la distancia de seguridad.
7. En caso de que un participante o responsable, por el motivo que sea, deba de abandonar la acampada, no podrá regresar. En el caso de desplazamientos puntuales en coche fuera de un albergue, aquellos que viajen en él deberán utilizar una mascarilla FFP2 y llevar las ventanillas lo suficientemente bajas como para garantizar una buena ventilación.

6. Materiales de los que ha de disponer el Grupo

Materiales:

- Mascarillas para todos los participantes.
- Termómetros (2-3)
- Gel hidroalcohólico (1 por cada aula/espacio que vaya a utilizarse)
- Toallas de papel
- Menaje extra
- Jabón
- Guantes para la limpieza
- Bayetas
- Lejía
- Cubos
- Alcohol
- Pulverizadores
- Cuaderno/archivador donde queden recogidas todas las temperaturas de los participantes.

ANEXO I:
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los padres, madres o tutores/as de los participantes en cualquier actividad de ocio educativo infantil y juvenil deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, de los siguientes requisitos de participación:

1. Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.

- El/la participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
- El/la participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- El/a participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.

2. Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia

- Los tutores/as legales de los/as participantes deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.
- Los/las participantes deberán notificar las causas de ausencia al responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.

Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el

COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad

3. Aceptación del documento informativo para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias : [PLAN DE ADECUACIÓN COVID-19](#)

4. Firma del consentimiento informado:

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO, PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO JUVENIL

D/Da con no de DNI/NIE.....

actuando en nombre propio como padre/madre/tutor-a del interesado/a (menor de edad)

D/Da con nº de DNI/NIE

Pertenencia a grupos vulnerables o con necesidades especiales de adaptación:

Si / No. Si es que sí, especifique:

Grupo Scout que desarrolla la actividad.....

Declaro bajo mi responsabilidad que solicito que la persona cuyos datos figuran en el encabezamiento (el/la interesado/a) **participe en las actividades de la organización expuesta para la RONDA 2020/201**, para lo cual he leído con detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19. (Márquese en lo que proceda).

Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo

Declaro que el/la interesado/a cumple los requisitos de admisión establecidos en el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado.

Declaro que el/la interesado/a no convive con nadie que sea grupo de riesgo, o que,

en el caso de que así sea, participa en la actividad bajo mi propia responsabilidad.

Me comprometo a comprobar diariamente el estado de salud de mi hijo/a, tutelado/a y, en su caso, a comunicar la causa de ausencia el/la interesado/a (a través de móvil u otro medio).

Aceptación del documento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19

He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

Aceptación de la comprobación de la temperatura corporal como medida preventiva de la expansión de la COVID – 19,

Acepto la toma de temperatura del/la interesado/ay la recogida de los datos con la única y exclusiva finalidad preventiva.

Declaración de haber leído y aceptado los documentos proporcionados por la organización sobre la adaptación de la actividad al COVID-19

Declaro que he recibido y leído el Plan de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.

Declaro que he recibido y leído el protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad.

Consentimiento informado sobre COVID-19

Declaró que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para él/ella mismo/a y para las personas que conviven con él/ella, la participación del/la interesado/a en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

Aceptación política de privacidad y tratamiento de datos:



Scouts de Madrid le informa que, debido a la entrada en vigor del Reglamento Europeo de Protección de Datos, que se aplicó el pasado 25 de mayo, hemos adaptado y renovado nuestra Política de Privacidad, para cumplir con las nuevas obligaciones que nos impone el RGPD. Por ello al firmar este documento da a Scouts de Madrid-MS, el consentimiento expreso para tratar los datos para la finalidad contenida en este documento. Con esta nueva política estará informado en todo momento de por qué tratamos sus datos, qué ocurre con ellos y cómo los protegemos. Igualmente, encontrará nuestro compromiso de no ceder sus datos a terceros y todos los derechos que tiene en relación al tratamiento de sus datos. Tiene derecho a ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten conforme a la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante escrito dirigido a la presidenta de Scouts de Madrid-MS la siguiente dirección: Scouts de Madrid, calle Entre arroyos 19 bis, 28030 Madrid o mediante correo electrónico firmado digitalmente a: info@scoutsdemadrid.org

Declaro que he recibido y acepto la política de Privacidad y tratamiento de datos.

En, a..... de....de.....

